



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADOS N° 061

ITEM	RADICADO	MEDIOS DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003 -2013-00096-00	Nulidad y Restablecimiento	Víctor Manuel Aguas Romero	Departamento de Sucre	14 – Mayo – 2013	Auto que adiciona la providencia de fecha de 09 de mayo de 2013 por medio de la cual se inadmitió la demanda
2	70001-33-33-003 -2013-00098-00	Nulidad y Restablecimiento	Colombia Aguirre Gamarra	Departamento de Sucre	14 – Mayo – 2013	Auto que adiciona la providencia de fecha de 09 de mayo de 2013 por medio de la cual se inadmitió la demanda

3	70001-33-33-003 -2013-00099-00	Nulidad y Restablecimiento	Donaldo Ávila Martínez	Departamento de Sucre	14 – Mayo – 2013	Auto que adiciona la providencia de fecha de 09 de mayo de 2013 por medio de la cual se inadmitió la demanda
4	70001-33-33-003 -2013-00100-00	Nulidad y Restablecimiento	Marlene Mercedes Bolívar Acuña	Departamento de Sucre	14 – Mayo – 2013	Auto que adiciona la providencia de fecha de 09 de mayo de 2013 por medio de la cual se inadmitió la demanda

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY QUINCE (15) DE MAYO DEL DOS MIL TRECE (2013) EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).


MIGUEL ANGEL SALGADO ATENCIA
 SECRETARIO